

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA

celebrada el martes, 18 de febrero de 2003

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. (Número de expediente 624/000010).
- Designar Ponencia que informe la Proposición de Ley Orgánica para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales. (Número de expediente 624/000011).
- Acuerdo para que a través de la embajada de los Estados Unidos de América, se solicite del gobernador de Florida, la revisión de la situación del ciudadano español don Pablo Ibar Casas, condenado a muerte. (Número de expediente 990/000096).

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Como es preceptivo, procede aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de diciembre de 2002, que ha sido repartida a los señores portavoces.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)
Así se declara.

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 32/1999, DE 8 DE OCTUBRE, DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (624/000010).

El señor PRESIDENTE: Señorías, hay dos puntos en el orden del día: El primero de ellos es el dictamen de la proposición de ley de modificación de la Ley 32/1999, de 8

de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Y el segundo, la designación de ponencia que informe la proposición de la ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales.

Al dictamen de la proposición de ley de víctimas se han presentado 12 enmiendas que no han sido incorporadas por la ponencia. Conforme a los artículos 114 y siguientes del Reglamento, iniciamos el debate de las enmiendas por su orden de presentación.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 8 de la senadora De Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Aurrekoetxea.

El señor AURREKOETXEA BERGARA: Gracias.

Como la senadora De Boneta está ausente y aunque no he hablado con ella, las doy por defendidas en su nombre.

El señor PRESIDENTE: Se dan por defendidas.

Enmiendas número 9 y 10 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el senador Aurrekoetxea.

El señor AURREKOETXEA BERGARA: Gracias, señor presidente.

Dos son las enmiendas presentadas a esta modificación de la Ley 32/1999. Nuestra formación política, a la vista del acuerdo sobre la modificación que se planteaba, entendía que podía irse todavía un poco más lejos, y le hubiese gustado que así hubiera sido, y de ahí el contenido de estas enmiendas.

Nuestro planteamiento pretendía —como se puede leer en la propia enmienda— plasmar la idea de que hay un período cuyos hechos han quedado fuera del contexto de la propuesta que se hace, pero ese tiempo ha existido y que no debe caer en el olvido. Por lo tanto, nuestra intención era ir un poco más lejos, pero manteniéndonos dentro del objeto de la modificación y del objeto que tenía la propia ley en el año 1999. Estamos de acuerdo en la modificación vista la experiencia de esta ley, pero creíamos que, aun así, se debían recoger unas cuestiones que quedan fuera de ella.

Por lo tanto, presentamos dos enmiendas, una de modificación a la exposición de motivos, precisamente para justificar este planteamiento, y otra de adición de un nuevo punto 1, pasando los actuales 1 y 2 a ser 2 y 3 en la que, evaluada —como decía— la experiencia de esta ley, nos parecía que quedaban sin indemnizar algunos casos que consideramos tendrían cabida en la misma. Con el espíritu de mantenernos dentro del objeto de esta ley que se aprobó con el consenso de todos en el año 1999 y vista la experiencia, creemos que todavía nos quedaba esto y aún seguiremos insistiendo en que se adecue esta parte que todavía no se quiere tocar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aurrekoetxea.

Pasamos a las enmiendas números 11 y 12 de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, que tampoco están presentes. (*El señor Galán Pérez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: El senador Galán las da por defendidas, en cuyo caso se mantienen para el Pleno las enmiendas números 11 y 12 de los senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.

Turno en contra. Tiene la palabra el Senador Iribas.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Muchas gracias, señoría.

Voy a manifestar nuestra posición contraria a las enmiendas que han sido dadas por defendidas por el senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en concreto de Eusko Alkartasuna, y a las enmiendas que han sido dadas por defendidas por el senador Galán, en nombre de los senadores de Izquierda Unida.

Por dar ya argumentos de fondo respecto de las únicas que han sido defendidas precisamente con argumentos de fondo, quiero manifestar que el senador portavoz en esta comisión del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha manifestado que se mantienen dentro del objeto de la ley que hoy se pretende modificar. Evidentemente, nuestra posición es muy clara. Si se mantienen dentro del objeto de la ley, no tiene objeto modificar el objeto; si no se mantienen dentro del objeto de la ley, que es no sólo lo que decimos nosotros sino lo que muchas otras señorías de diversos partidos han venido proclamando en trámites precedentes a quien les habla, evidentemente lo que estamos haciendo es introducir en una ley que tiene un objeto muy claro una serie de medidas que, lógicamente, no deberían estar, siquiera sea por la importancia, la trascendencia, la solemnidad, la unanimidad y el encuentro con que se han desarrollado siempre estos trámites. Más allá de legítimas posiciones partidistas, nosotros coincidimos con la posición que manifestaba el diputado señor Pérez Rubalcaba al decir que no es esta ley el ámbito jurídico y político adecuado para reconocer otros derechos, que en esta ley no se deberían incardinar otros supuestos. También coincidimos con el señor Silva, diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), cuando dice que su grupo entiende que no es la ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo el receptáculo, el ámbito, el instrumento más idóneo para el reconocimiento de esas otras cuestiones, e incluso vemos que ésa es la vía que planteaba la diputada señora Lasagabaster cuando se alegraba de que en un momento posterior los grupos parlamentarios pudieran llegar a formular una iniciativa que amparara otras cuestiones.

Si lo que se pretende por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos es eso, tiene la respuesta, tanto de mi grupo como de la inmensa mayoría de

los otros; si lo que se pretende es un objeto que está contemplado dentro de esta ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, no es necesario. Y al hablar de víctimas del terrorismo lo hago en el concepto más amplio y generoso con que siempre se interpretó y con que ha venido siendo aplicado. En ese sentido, quiero recordar que hay intervenciones precedentes que así lo reconocen, salvo en el supuesto concreto que ha llevado a los grupos a consensuar unánimemente esta modificación para evitar que se honre —no digo que no que se indemnice, porque todas las muertes, lógicamente, deben ser iguales a la hora de indemnizar, pero sí evitar que se honre— desde una sociedad democrática y constitucional a quien no hubiera cooperado o a quien no hubiera actuado en favor de esos valores. Como digo, si lo que se pretende está encuadrado dentro del objeto de la ley, no tiene sentido la reforma; si se pretende otro objeto, lo que pedimos es que, por la memoria de las propias víctimas, se trate en otra iniciativa y legítimamente se discuta por todos. Por eso anunciamos nuestro voto en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iribas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a intervenir defendiendo las enmiendas, porque creo que han sido dadas por defendidas. Y, si no me equivoco, el Reglamento me impide defenderlas ahora.

Querría disculparme por mi tardanza y explicar que no podía dejar con la palabra en la boca al señor presidente de esta Cámara. Nos encontrábamos en una comida con empresarios y él estaba hablando; ése ha sido el motivo de la tardanza. Por tanto, pido a la Presidencia de la comisión que tenga a bien considerar esta cuestión como algo anormal en mí, que estoy en todas las comisiones, y se me permita en el Pleno defender las enmiendas que ha presentado mi grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Cámara, el senador Galán ha tenido a bien darlas por defendidas, con lo cual no tiene usted ningún problema y podrá defenderlas en el Pleno.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no está presente.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Aurrekoetxea.

El señor AURREKOETXEA BERGARA: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio nuestro voto favorable a la modificación. Nosotros seguimos insistiendo en que entran dentro del objeto de esta ley, por la que el Estado rinde testimonio de honor

y reconocimiento a quienes han sufrido actos terroristas, una etapa y unos hechos que todavía no están reconocidos. Consideramos que por dar una interpretación más amplia de este objeto no nos salimos de él. Nuestro planteamiento es que todavía quedan fuera de esta ley algunos hechos, que ustedes consideran que pueden ser producto de otras iniciativas. Confiemos en que se produzcan esas iniciativas y que consigan el mismo consenso que ha tenido ésta. Nosotros seguiremos insistiendo. Creíamos que aquí tenían cabida, pero si ustedes nos dicen que pueden verse más adelante en otros trámites, quedamos emplazados y confiamos en que consigan el consenso que esta ley va a tener. Nos hubiera gustado que hubiera habido una conjunción en esta interpretación algo más laxa que nosotros hacíamos. Siguen quedando fuera una parte de los hechos, sobre todo los ocurridos en un tiempo muy determinado. Por eso planteamos el punto 10, que dice: «Están expresamente comprendidos los supuestos de quienes padecieron actos violentos por parte de personas vinculadas a poderes públicos o amparados por ellos, que desde la perspectiva de los valores de un Estado de derecho no pueden ser considerados ni legales ni legítimos.» Creemos que esto tiene cabida, que entra dentro del objeto y de su ámbito de aplicación. Por tanto, vamos a seguir insistiendo y no vamos a retirar nuestras enmiendas, sin perjuicio de que más adelante se puedan plantear o se puedan sostener en otros trámites.

Sin más, damos nuestro apoyo y nos sumamos al consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aurrekoetxea.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Florensa i Tomàs.

El señor FLORENSA I TOMÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para dar soporte y apoyo total a este texto remitido desde el Congreso de los Diputados. Es de sobra conocido que mi grupo parlamentario está en contra de cualquier acción terrorista y a favor de la percepción de indemnizaciones por parte de todas las víctimas del terrorismo. Creemos que es de sobra merecido este reconocimiento honorífico, excepto para aquéllos que hayan tenido comportamientos contrarios a la dignidad humana y a los derechos fundamentales.

Por tanto, reitero nuestro apoyo y me congratulo por el consenso que ha obtenido esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Florensa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con mucha brevedad en este trámite de comisión para decir que, como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la proposición de ley que se tomó en su día en consideración, apoya el informe de la ponencia. Igual que en la Ley 32/1999 el aspecto más importante a resaltar era el consenso unánime de todos los grupos en torno a esa ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo a las que se pretendía devolver por parte de la sociedad un permanente testimonio, por un lado, de retribución en cuanto a su sacrificio y, por otro, de consideración, hoy es importante mantener ese criterio de unanimidad en esta proposición de ley que traemos a la Cámara. Por tanto, nosotros vamos a apoyar el informe de la ponencia sin perjuicio de entender los argumentos y razones de algún otro grupo enmendante que creemos que serían dignos de atención, pero no a riesgo de poner en cuestión la unanimidad de esta iniciativa legislativa.

En su día, la proposición de ley confundió indemnización y condecoración y produjo resultados indeseados para la mayoría de los grupos parlamentarios de la Cámara, como fue la condecoración a Melitón Manzana, víctima de ETA, que poco tiene que ver con los valores de la democracia representativa en la que vivimos. Considero que ese tema queda perfectamente salvado con esta modificación de la ley que se introduce en la Cámara.

Por tanto, manifestamos nuestro apoyo decidido al informe de la ponencia y la buena disposición a, en su día, contemplar otras ideas y ampliaciones, también dignas de consideración y de ser tenidas en cuenta, recogidas en enmiendas de otros grupos parlamentarios, pero en modo alguno estamos dispuestos a arriesgar la unanimidad que en este momento tiene esta modificación, que es similar a la que en su día tuvo la Ley 32/1999.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Iribas.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo manifiesta igualmente su apoyo, como es lógico, al informe de la ponencia y queremos subrayar la importancia que en esta materia tiene el consenso y, a ser posible, la unanimidad; importancia no ya aritmética, puesto que, evidentemente, hay votos más que suficientes para sacar adelante la proposición, sino incluso simbólica.

Pensamos —lo digo con toda honestidad— que, como mínimo, la dosis de ambigüedad y de imprecisión de las dos enmiendas de los senadores del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos debería llevarles a pensar que pueden escapar —para nosotros sin duda— en sus resultados del objeto de esta iniciativa, simplemente por su redacción genérica, y seguimos insistiendo en que si entendieran que no escapa sería porque la ley está perfectamente delimitada para contemplar cualquier supuesto de acto de terrorismo y, por tanto, amparar a cualquier víctima del mismo, fuera quien fuera el autor, que fundamen-

talmente es ETA, puesto que, como todos sabemos, desgraciadamente en nuestro país es el gran protagonista de este macabro desfile al que nos viene sometiendo desde hace treinta años, aunque no única y exclusivamente.

Por ello, insisto en el talante de consenso y de unanimidad que debería presidir nuestra actuación, a lo que emplazamos a todos los grupos parlamentarios. Por nuestra parte, anunciamos que no sólo predicamos sino que practicamos esta unanimidad pues, como los grupos parlamentarios saben, habíamos planteado la posibilidad de realizar alguna mejora de redacción en el texto, simplemente formal, pero manifestamos nuestro apoyo a la ponencia en idénticos términos a los que se ha presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iribas.

Entiendo que al no haberse admitido ninguna enmienda se someterá a votación el informe de la ponencia, que coincide con el texto remitido por el Congreso de los Diputados. ¿Es así? (*Asentimiento.*)

Por tanto, vamos a votar el informe de la ponencia que, repito, coincide con el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Procede designar al senador que lo presente ante el Pleno. (*Pausa.*)

El senador Galán hace un gesto que, evidentemente, quiere decir que delega en el presidente, lo cual agradezco, como es habitual.

El señor GALÁN PÉREZ: Señor presidente, ha interpretado correctamente mi gesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Galán.

— DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA QUE HA DE INFORMAR LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SEGURIDAD DE LOS CONCEJALES (624/000011).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al punto segundo del orden del día. Designar ponencia que informe la proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales.

Como viene siendo habitual, el Grupo Parlamentario Popular designaría tres ponentes como máximo, en los procedimientos legislativos; dos, el Grupo Parlamentario Socialista y uno más por cada uno de los restantes grupos parlamentarios, naturalmente, en el bien entendido de que en las ponencias se aplica el voto ponderado.

Por tanto, ruego a los señores portavoces me indiquen los nombres de los ponentes.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor URIARTE ZULUETA: El Grupo Parlamentario Popular propone al senador González Pons, al senador Sanz Pérez, y a mí mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor GALÁN PÉREZ: Nuestro grupo propone al senador don Antonio García Miralles y a mí mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

El señor FLORENSA I TOMÁS: Yo mismo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos?

El señor AURREKOETXEA BERGARA: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE : ¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por los grupos parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Coalición Canaria sus respectivos portavoces, aunque no estén presentes.

Queda designada la ponencia. Por razones de organización de trabajo de la comisión, que presumiblemente dictaminará esta proposición de ley orgánica el próximo jueves 20 de febrero, a las 12,30 de la mañana, esta ponencia pretende reunirse a continuación de levantar la sesión de esta comisión, para que se debatan ambos dictámenes en el Pleno de la semana que viene.

— ACUERDO PARA QUE A TRAVÉS DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SE SOLICITE DEL GOBERNADOR DE FLORIDA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DE CIUDADANO ESPAÑOL DON PABLO IBAR CASAS, CONDENADO A MUERTE (990/000096).

El señor PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión, hay una cuestión incidental que me han planteado los por-

tavoces de la comisión en relación con los trabajos de la misma y la famosa Ponencia sobre el Estudio de la situación de los presos españoles en el extranjero, aprovechando la visita del virrey —quiero decir gobernador— (*Risas.*) de la posesión regia de Florida en el Reino de España.

En este sentido, el senador don Hilario Caballero desea hacer una precisión. Tiene la palabra.

El señor CABALLERO MOYA: Muchas gracias, señor presidente.

Como ha dicho el señor presidente y conocemos a través de los medios de comunicación, el gobernador de Florida, el hermano del presidente de los Estados Unidos, Jeb Bush, está de visita en nuestro país. Hay que recordar que en el Estado de Florida hay un español condenado a muerte, Pablo Ibar. A propósito de esta visita, aprovechando la coincidencia, ya se han formulado manifestaciones, reflejadas en los medios de comunicación, por parte del presidente de la Comunidad de Madrid, el señor Ruiz-Gallardón, y por la Fundación Ramón Rubial, interesándose por la situación de este preso español.

Quiero recordar a los miembros de la comisión que aunque la ponencia formalmente no existe, puesto que terminó sus trabajos, entre sus conclusiones finales aparecía nuestro compromiso para seguir trabajando por la abolición mundial de la pena de muerte y, en su defecto, por una moratoria, así como el compromiso de la Cámara de realizar un seguimiento especial de los españoles condenados a muerte.

A este respecto y aprovechando la oportunidad de la visita del Gobernador de Florida, propongo a los miembros de esta comisión que por unanimidad, a través de la embajada de Estados Unidos, nos dirigiéramos al gobernador de Florida para hacerle saber los trabajos aquí realizados y solicitarle una revisión del caso, puesto que la apelación ha sido planteada y todavía no se ha sustanciado, y, en su defecto, la petición de un indulto o conmutación de la pena, caso de que esto se llegase a producir, todo ello sin entrar lógicamente en un juicio sobre la culpabilidad o inocencia de Pablo Ibar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballero.

¿Algún otro senador desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Les parece que acordemos proceder en el sentido que ha solicitado el senador Caballero? (*Asentimiento.*)

Así se acuerda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y treinta minutos.